

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Presidencia de la Generalitat**

ANUNCIO por el cual se somete a audiencia ciudadana el proyecto de decreto del Consell por el cual se aprueba el reglamento de los órganos de participación ciudadana de la Comunitat Valenciana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, una vez redactado el texto del proyecto se llevará a cabo el trámite de audiencia ciudadana que tendrá por objeto recoger las aportaciones de la ciudadanía.

Al efecto de dar cumplimiento a la normativa referenciada, se anuncia la apertura del trámite de audiencia ciudadana en relación con la iniciativa de elaboración del proyecto de referencia, durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El proyecto normativo puede consultarse en el Portal de Participación Ciudadana de la Generalitat GVA Participa: [Elaboración normativa - Audiencia ciudadana](#), a fin de que en el plazo mencionado las personas y organizaciones que se consideren interesadas puedan presentar sus aportaciones y opiniones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación. Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se deberá especificar el artículo y el apartado del proyecto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta; podrá igualmente acompañarse una propuesta de redacción alternativa.

València, 25 de marzo de 2025

José Salvador Tárrega Cervera
Director General de Transparencia y Participación